



Posición del Consejo de Asuntos Europeos*

Fundación Alternativas

Consejo Europeo 18 - 19 de Diciembre de 2014

**Consejo de Asuntos Europeos de la
Fundación Alternativas (CAE)**



'PLAN JUNCKER'

Un plan de inversiones para reactivar la economía y crear empleo debe ser siempre bienvenido y apoyado en las circunstancias actuales. No obstante, a falta de conocer los detalles, parece difícil alcanzar una inversión privada que complete hasta 315.000 millones invirtiendo solamente 21.000 de dinero público, que ni siquiera es dinero fresco, lo que supone una relación de apalancamiento de 1:15. Sería conveniente que los Estados Miembros aportaran fondos públicos para disminuir esa relación de apalancamiento haciendo así más factible el objetivo. Para ello es imprescindible que el Consejo Europeo dé luz verde a la propuesta de la Comisión de que estas aportaciones no computen a efectos de déficit público.

En cualquier caso, el monto total de la inversión prevista, que supone un 0,8% anual del PIB de la Unión, es claramente insuficiente para un relanzamiento sustancial de la economía europea como lo demuestra el hecho de que los proyectos presentados (aun en fase preliminar) alcanzan 1,3 billones de euros, es decir más de cuatro veces la cantidad prevista. Como la mayoría de los EM no quieren invertir dinero público, la única forma de lanzar un programa más ambicioso sería recurrir a parte de los fondos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). La aportación de 100.000 millones de este fondo como garantía permitiría alcanzar una inversión triple de la actualmente prevista con una relación de apalancamiento de 1:10.

En cuanto a la elegibilidad de los proyectos, además de que cumplan los requisitos técnicos necesarios, la decisión no puede ser neutral (tal como está previsto) en cuanto a los EM en los que se lleven a cabo. No es lo mismo países en los que el desempleo supera el 20% y cuyas inversiones están limitadas por sus déficits excesivos, que otros con pleno empleo y déficit 0 los cuales podrían fácilmente impulsar las inversiones por sí mismos. Es evidente que los primeros necesitan un mayor impulso para reactivar su economía, en beneficio de todos, y este es un criterio que se debería tener en cuenta, entre otros.

Finalmente, conviene señalar que el plan de inversiones no solucionará los problemas europeos por sí solo, si no va acompañado por un cambio en la política monetaria que debería incluir la puesta en marcha definitiva del *Quantitative Easing* por parte del Banco Central Europeo, una política fiscal más expansiva por parte de los EM que se lo pueden permitir (Alemania), y un aplazamiento de los objetivos de déficit de acuerdo con las circunstancias y posibilidades de cada país.

UCRANIA Y RELACIONES CON RUSIA

En la búsqueda de la paz y la estabilidad en Ucrania, la UE tiene que mantener una postura única y coherente, ya que este es un requisito imprescindible de su eficacia, que debería estar basada en tres puntos:

- La exigencia a todas las partes del respeto escrupuloso a los acuerdos de Minsk, y la promoción de la apertura de una nueva ronda de negociaciones para profundizar en estos acuerdos y subsanar las deficiencias de los ya existentes,
- El mantenimiento de la presión política y económica sobre Rusia para que cese su intervención y favorezca una solución negociada.
- La invitación al Gobierno de Kiev para que abra un proceso de reformas que permita llegar a una estructura federal para el país, que facilite la reintegración de las regiones rebeldes en Ucrania con una autonomía aceptable para ellas y para Moscú, ya que ésta será muy probablemente la única solución posible.

Más allá del problema de Ucrania, y cuando éste esté al menos parcialmente resuelto es necesario que la UE se plantee relanzar las relaciones políticas, económicas y de seguridad con Rusia, sobre una base de respeto mutuo, mediante un diálogo franco al más alto nivel que aborde todas las cuestiones bilaterales y respecto a terceros, incluida la estabilidad y seguridad de los países de la Asociación Oriental, hasta alcanzar un encaje aceptable para todos y permanente en el tiempo.

La posición de la Unión en relación con Rusia solo será suficientemente sólida cuando se alcance un cierto grado de autonomía energética respecto a este país, que deberá ser impulsada en el marco de la Unión Europea de la Energía, uno de los objetivos de la Comisión Juncker para la presente legislatura.

ÉBOLA

El Consejo Europeo se debería plantear la posibilidad de lanzar una misión civil, en el marco de la PCSD, con personal sanitario y logístico, para apoyar a los países africanos más afectados (Liberia, Guinea, Sierra Leona) en su lucha para controlar la enfermedad, tanto por razones humanitarias como para prevenir su extensión a otros países e incluso a Europa.

PROPUESTA SOBRE FISCALIDAD

El Consejo Europeo debe establecer una clara definición europea de **paraísos fiscales** y elaborar una lista negra, de acuerdo a una serie de criterios comprensivos y sustantivos, con las jurisdicciones no cooperativas. Dicha lista deberá incluir los territorios que no cumplan con el nuevo Estándar Global sobre Intercambio Automático de Información (IAI) aprobado recientemente por la OCDE, así como los territorios cuya legislación o cuyos Gobiernos favorezcan prácticas de elusión fiscal, como las que han sido desveladas a raíz del escándalo *Luxleak*.

El **intercambio automático de información**, que va a cubrir un mayor repertorio de ingresos gracias a la aprobación de la revisión de la Directiva sobre Cooperación Administrativa en materia fiscal, debe extenderse también a las decisiones fiscales nacionales, tales como los acuerdos preferenciales con empresas (*tax rulings*). El Consejo Europeo debe además conminar a la Comisión a que complete lo antes posible sus investigaciones sobre los regímenes fiscales presuntamente preferenciales (**ayudas de Estado**) de Luxemburgo, Holanda e Irlanda y, si fuera necesario, a que extienda las mismas a otras jurisdicciones.

El Consejo Europeo debe apoyar la iniciativa lanzada recientemente por el presidente de la Comisión en favor de una **armonización del Impuesto de Sociedades** en la UE. Dicha armonización, que mitigaría en gran medida las actuales prácticas de elusión fiscal corporativa, debe ir más allá de la propuesta presentada por la Comisión en el 2011 (propuesta BICCIS o de Base Imponible Común Consolidada) y cubrir tanto la base imponible como el tipo de gravamen del impuesto de sociedades.